

CORTES ESPAÑOLAS

DE LA SITUACION CRITICA DE LA UNIVERSIDAD TIENEN LA CULPA MUCHOS FACTORES

También ha influido, en no pequeña medida, la cobardía de algunos

EL PROGRAMA DE APLICACION DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION SE HA CUMPLIDO RIGUROSAMENTE HASTA EL MOMENTO

Villar Palasí informó ayer a la Cámara sobre la labor de su Departamento

Madrid. (De nuestro redactor en las Cortes, Herminio Pérez Fernández.) "En la situación crítica por la que indudablemente atraviesa la Universidad como Institución —en nuestro país, como en el resto del mundo— tienen la culpa muchos factores: unos, incontestablemente, de carácter político, pero también, y en no pequeña medida, la apatía e incluso la cobardía de algunos. Preferiría poder callarlo, pero es indudable que una gran masa de estudiantes, pasando por una parte del profesorado hasta los padres de familia y, en general, la sociedad afectada por esta situación crítica, prefieren demasiadas veces adoptar una actitud pasiva, con algunas excepciones enormemente honrosas, de hombres capaces de cumplir el deber hasta la muerte, mientras no pocos de los que muchas veces claman que se garantice el derecho y el deber al estudio, dejan de ejercer la parcela de autoridad que les compete y afecta tan directamente."

Pertencen estas palabras al discurso que el ministro de Educación y Ciencia, don José Luis Villar Palasí, pronunció en la tarde de ayer ante los procuradores que integran la Comisión legislativa correspondiente a su Departamento. Había acudido el ministro, en cumplimiento de su precepto estampado en la ley General de Educación, a informar sobre la aplicación de esta ley trascendental, cuando se cumple un año de su entrada en vigor. La importancia indudable de su informe—unida al interés de las respuestas que iba a dar a más de un centenar de preguntas, formuladas en los escritos presentados por veinte procuradores—hizo que esta sesión informativa se viera rodeada de un clima de auténtica expectación. El presidente de las Cortes, don Alejandro Rodríguez de Valcárcel—que hizo la presentación del ministro—; el vicepresidente, don Carlos Mendoza Gimeno; el presidente de la Comisión, doctor Batlle Vázquez, y el secretario, señor Sancho Rof, con otras personalidades, acompañaron en el estrado al señor Villar Palasí, de cuyo amplio discurso recogemos las ideas más sobresalientes:

«No vengo a hacer un recuento de éxitos—dijo en sus palabras iniciales—, sino a exponeros las realizaciones y los problemas que han estado presentes en esta experiencia inicial de la transformación de nuestro sistema educativo.

Se refirió al programa de aplicación de la ley, que—dijo—«ha sido cumplido rigurosamente hasta el momento», y añadió, que «la experiencia durante estos años ha demostrado que la transición hacia el nue-

vo sistema educativo no plantea las serias dificultades que algunos pretenden y que, por el contrario, permite cumplir con seguridad la entrada en vigor de los restantes niveles, de acuerdo con las previsiones realizadas». Detalló, a este respecto, la implantación de los cuatro primeros cursos de la Educación General Básica en el curso 1970-71 y del quinto y del Curso de Orientación Universitaria en el presente año.

Recordó que en el desarrollo de todo el programa se ha tenido bien presente que la ley General de Educación ha surgido bajo la idea de participación social, porque no pueden lograrse sus objetivos sin una profunda colaboración de toda la sociedad en la aplicación de la reforma. Subrayó que se han articulado los cauces adecuados «para hacer presente la participación de todos los sectores interesados».

EL PAPEL DEL PROFESORADO

«Una reforma global y profunda del sistema educativo no puede concebirse—afirmó—sin una transformación paralela de la organización del Ministerio». Informó sobre cuánto se ha hecho a este respecto y señaló como «tarea urgente» la de «con-

seguir para el profesorado una sustancial reordenación de su régimen jurídico y retributivo, como necesario complemento de su preparación profesional», lo que no será sino «el reconocimiento práctico del trascendental papel que el profesorado desempeña». Tras referirse a los problemas de reclutamiento de profesorado, afirmó que «estos problemas endémicos de nuestro sistema de enseñanza tendrán que solucionarse dentro del marco general de la política de personal que propugna la ley General de Educación: integración del profesorado no numerario en los nuevos cuerpos docentes; establecimiento de formas de selección flexibles y racionales, previsión a largo plazo de necesidades y agilización de las formas de contratación administrativa en el sector educativo», para lo que será necesario—agregó—«un gran esfuerzo financiero».

En relación con este esfuerzo realizado por el Gobierno destacó que los Presupuestos del Estado en Educación han crecido aceleradamente durante los últimos años: «de 27.000 millones de pesetas en 1968 hemos pasado en 1971 a cerca de 62.000 millones.» «De una consideración fragmentaria de los objetivos de la política educativa y una consignación de 28.858 millones para el cuatrienio en el I Plan, se pasa en el II—cuya aprobación coincidió con la presentación al país del Libro Blanco—a una consideración sistemática del sector educativo y a una consignación de 60.281 millones para el cuatrienio, es decir más de cuatro veces la cantidad anterior.»

CREACION DE PUESTOS ESCOLARES

Destacó a continuación «la labor desarrollada en materia de construcciones», gracias a la cual se ha podido crear una infraestructura que, al cubrir, en gran medida, el déficit de escolarización existente, permite actuar ahora sobre bases más firmes ante las previsiones de crecimiento o del alumnado. Entre 1968 y 1971 se han terminado en Educación General Básica 975.960 puestos escolares y se ha iniciado la construcción de otros 385.560, que estarán en funciona-

EL MINISTERIO DE EDUCACION ACEPTA SU RESPONSABILIDAD EN LA TAREA DE DESARROLLAR UNA UNIVERSIDAD DIGNA DE ESPAÑA

«Todos a una haremos realidad lo que nos hemos propuesto, por encima de eventualidades de hombres o equipos»

(VIENE DE LA PAGINA 15)

miento en el próximo curso. En Bachillerato se han creado 292.570 puestos. También en Universidades se ha logrado una importante habilitación de puestos escolares. En consecuencia, las inversiones del Ministerio para 1971 han alcanzado un volumen de crédito comprometido de 23.634 millones de pesetas, 99 por 100 de los recursos disponibles en el sector de Educación.

«Hemos hecho esta reforma—dijo más adelante el ministro—bajo las ideas de participación y libertad. No vamos a retroceder en esta línea, porque esta reforma no se ha hecho «contra nadie», sino para todos y, a ser posible, por todos. Porque una reforma como la que se ha iniciado requiere la cooperación, la solidaridad, la participación de todos. El Estado no puede ni quiere monopolizar una reforma que, como la educación misma, está en profunda interacción con toda la sociedad.»

EL PROBLEMA DE LA GRATUIDAD

Al referirse más adelante a la gratuidad de los niveles obligatorios de enseñanza, subrayó que «en el cumplimiento de este objetivo se ha logrado uno de los mayores avances en la aplicación de la ley», ya que la extraordinaria expansión de las construcciones en E. G. B. y la creación de casi un millón de nuevos puestos escolares representa cerca de un 40 por 100 de incremento sobre las disponibilidades de puestos gratuitos existentes en 1968-69. La realización de las previsiones contenidas en el III Plan supondrá otro incremento del 40 por 100. «Creo—dijo—que ante estas cifras no puede estar justificada ninguna actitud pesimista ni displicente sobre la aplicación de la gratuidad.»

Detalló luego las medidas adoptadas en materia de régimen de centros y en la política de protección escolar; el número de becarios del P. I. O. ha aumentado desde 170.398 en 1967-68 a 250.017 en 1970-71. Las cantidades asignadas por el plan de inversiones en vigor para el presente curso suponen 3.200 millones de pesetas, frente a los 2.400 millones del curso 1967-68.

Afirmó más adelante que en cuanto al «perfeccionamiento de la calidad de la enseñanza» se ha desarrollado «una acción decididamente innovadora», y destacó sus tres puntos clave: renovación de los contenidos y medios de la enseñanza; formación del profesorado e investigación educativa.

LA UNIVERSIDAD

Al referirse posteriormente a la Universidad, además de las palabras recogidas en el párrafo que abre esta información, dijo: «De acuerdo con la ley, nos esforzamos para que la Universidad pueda cumplir plenamente su cometido en el ámbito del sistema educativo y al servicio del progreso cultural y material del país...» «Prueba de ello es la política de expansión que el Gobierno se ha impuesto en favor de la Educación superior con la creación de nuevas Universidades.» Se refirió a la autonomía universitaria y afirmó: «No puede existir autonomía sin autorresponsabilidad y sin autorrespuesta a las propias demandas, por parte de los estamentos más directamente responsables, es decir, de todos los profesores y alumnos.» «Es preciso que todos y cada uno recobremos la dimensión de la propia responsabilidad. El Ministerio acep-

ta plenamente su responsabilidad en la gran tarea de desarrollar una Universidad digna de la España de nuestros días.» «Cuando se está haciendo casi lo imposible para reestructurar la Universidad, reajustar los planes de estudio, actualizar los métodos de enseñanzas más racionales, más coherentes, mejor adaptados a las necesidades de los individuos y de la sociedad, es decir, unas enseñanzas cada vez más democráticas, más realistas y más justas, se nos exigen soluciones de la noche a la mañana, sin pausa ni tregua no pocas veces, a la medida de intereses egoístas y demasiadas veces como pantalla para la agitación subversiva... El pueblo español, el Gobierno, estas Cortes y, desde luego, todos a una, haremos realidad lo que nos hemos propuesto por encima de eventualidades de hombres o equipos, porque ésta no es empresa de individuos, sino la empresa que brota de la voluntad creadora de la España eterna.»

Al concluir el ministro su brillante discurso—del que sólo hemos podido recoger una brevísima síntesis—, largos aplausos acogieron su intervención.

RESPUESTAS A LOS PROCURADORES

En la segunda parte de la sesión, que duró cerca de tres horas, el ministro respondió a las preguntas que le habían formulado por escrito 20 procuradores. Para ello las agrupó en estos seis grandes temas: primero, terminológicos, legislativos y de carácter general; segundo, asuntos relativos a las construcciones, equipamiento, escolarización y otros de carácter análogo; tercero, personal docente y administrativo; cuarto, temas pedagógicos y de ordenación académica; quinto, la Universidad, y sexto, aspectos relativos a la formación estudiantil. He aquí sólo algunos párrafos especialmente sobresalientes, tomados de su dilatada y minuciosa exposición:

● La nueva educación que postula la ley se está impartiendo en el plazo de una década, el cual se considera idóneo para evitar precipitaciones nocivas y demoras perjudiciales. Ha sido absolutamente necesario establecer, a priori, un calendario fluido que permita su funcionamiento constante. La rigidez de principio estrangularía la evolución educativa.

● Se ha elaborado recientemente un documento titulado «Situación actual de la Educación y previsión de necesidades 1972-75», que contribuirá a revisar y perfeccionar la obra anterior.

● Mediante los Planes Especiales de Educación señalan fines y objetivos, se determinan políticas y estrategias y se programan las correspondientes inversiones, tratándose, en definitiva, de programas integrales, en los que la planificación contempla cada región en su conjunto.

● Para el año 1972 está programada una inversión de 663 millones de pesetas, que representa la creación de cerca de 6.000 puestos escolares de educación especial.

● Los nuevos colegios de Educación General Básica que a partir de febrero de 1971 se están construyendo o autorizando, son ya centros completos, conformados a las necesidades implantadas por la ley General de Educación.

● Los niños sin escolarizar, o inadecuadamente escolarizados en los niveles de enseñanza obligatoria y gratuita,

son del orden de 1.500.000. El III Plan de Desarrollo sale al paso de este problema señalando, como objetivo prioritario, la creación inmediata de un mínimo de un millón de nuevos puestos escolares. Esa falta de puestos es consecuencia, en gran parte, de la movilidad de la población española por la transformación socioeconómica de toda nuestra geografía.

● La nueva ley amplía el campo de acción de la Formación Profesional a todos los sectores de la producción, lo cual ha de originar lógicamente un extraordinario aumento en el alumnado de estas enseñanzas. La atención prestada por el Ministerio a la evolución de las tecnologías y a la introducción de los automatismos en los procesos productivos hace necesaria la programación de una serie de nuevas especialidades, que amplían considerablemente las perspectivas del alumnado.

● Por lo que se refiere a los conciertos con colegios, ha de advertirse que, con carácter previo, el Ministerio tiene que conocer cuál es «el coste por alumno» en un Centro de Educación General Básica del Estado, Centro que, por definición, no existirá en su integridad hasta el curso 1974-75. Sin que ello obste a la decidida política de seguir subvencionando a la enseñanza privada, para extender la gratuidad progresivamente. Concretamente ya ha sido publicada en el «B. O. del E.» la Orden de 1 de enero de 1972 sobre subvenciones a los Centros privados que las soliciten, siempre que radiquen en zonas rurales y en aquellas otras económicamente débiles de las grandes ciudades.

● En los Presupuestos Generales del Estado para el presente ejercicio económico, ya se consignan los créditos iniciales a los centros privados para la implantación de la gratuidad, subvenciones que servirán de base para la implantación de los futuros conciertos.

● El Ministerio está poniendo los medios y preparando las disposiciones no sólo para contar con la iniciativa privada, sino para potenciarla y estimularla, hasta el punto de que se van a considerar como beneficiarios de interés social todas las creaciones de centros no estatales, y está muy avanzada la redacción de un proyecto de decreto que permitirá a Cooperativas de padres de alumnos o de profesores, Cooperativas de ambos y a otras instituciones solicitar la explotación de centros construidos por el Estado.

● El Ministerio tiene en avanzado estudio la promulgación de una norma reguladora para la aprobación de los precios de los libros de Enseñanza.